



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23242, 184/23263

30/04/2025

67112, 67133

AUTOR/A: BARRIO BAROJA, Carmelo (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); FOLCH BLANC, Javier José (GP); FRANCO GONZÁLEZ, Silvia (GP); GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); LORENTE ANAYA, Macarena (GP); NORIEGA GÓMEZ, Javier (GP); PASCUAL ROCAMORA, Sandra (GP); PÉREZ RECUERDA, Isabel Gema (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ OJEDA, Carlos Alberto (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

La Cooperación española (CE) cuenta con una dilatada trayectoria de acompañamiento a los países socios en el ámbito de fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia desde hace más de 30 años, siendo valorado como modelo de transición a la democracia.

Entre las acciones específicas promovidas desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en materia de gobernanza democrática, se destacan las siguientes:

El programa Democracia. Este programa nace como reflexión conjunta sobre el deterioro de la democracia como sistema político a nivel global. Este deterioro hace referencia tanto a la percepción de la democracia por la ciudadanía, como al desempeño de las instituciones democráticas. El programa, que tiene como ámbito de aplicación la región de América Latina y el Caribe (ALC), centra sus intervenciones en tres líneas fundamentales:

- Diálogos: Apoyo a Espacios de Diálogo para la Generación de Consensos y Nuevos Pactos Sociales: el Diálogo Social y el Pacto Fiscal
- Voces: Mejora de la Representación y la Participación Política y apoyo a la Construcción de Democracias Incluyentes
- Derechos: Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, en especial, la Libertad de Expresión y Libertad de Prensa.



- Impulso, en América del Sur, de proyectos vinculados al fortalecimiento de la gobernanza democrática, de los que se destacan los siguientes ejemplos:
- Ejecución, en Perú, de proyectos de “Apoyo a la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos” (2023) y el de “Apoyo a Periodistas de Investigación en Riesgo en América Latina y Caribe hispanohablante” (2024, Programa Democracia).
 - En Colombia, se aprobó en 2023 el proyecto para “Garantizar el libre ejercicio del derecho a la libertad de prensa y expresión por parte de periodistas y comunicadores comunitarios en departamentos fronterizos”.
 - En Ecuador se está impulsando (a través de una contribución voluntaria aprobada en 2024 para OACNUDH) un proyecto de “Apoyo a la elaboración de la Política Pública para la prevención, promoción y protección de los derechos de personas defensoras de derechos humanos, ambientales y periodistas”.
 - En Bolivia, se aprobó en 2024 el proyecto de “fortalecimiento y mejora continua a los procesos de formación judicial y capacitación desarrolladas por la Escuela de Jueces del Estado”.
 - Finalmente, en Brasil, a través del Programa Indígena, se viene apoyando al proyecto para el “Fortalecimiento de gestores y pueblos indígenas en la implementación de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental en Tierras Indígenas”.

El Programa MASAR, de ámbito regional, de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Mundo árabe, estructurado en dos ejes de actuación: las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil impulsores del cambio. Mediante el programa se apoya la capacitación y el fortalecimiento de las organizaciones, siendo fundamental el trabajo de ayuda a la creación y funcionamiento de los mecanismos sociales y políticos de interacción entre ambos ejes.

En el ámbito multilateral, desde el año 2021, la AECID ha desarrollado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una colaboración estrecha en torno a la Iniciativa de Asistencia electoral, ELECTORAL COMPASS, centrada en apoyar procesos electorales en sentido amplio, yendo más allá del evento electoral en sí que se vaya a celebrar, proporcionando apoyo a la asistencia electoral a nivel de país socio, con el objetivo de fortalecer la inclusividad, la rendición de cuentas y la naturaleza democrática de los sistemas electorales de los países.

Con el programa ELLAS+ se viene acompañando a iniciativas de los países socios, desde 2021, con el objetivo de impulsar y agilizar los avances de participación y liderazgo real de las mujeres en todos los niveles decisorios de la esfera política, económica, social y cultural.



Fondo España-Organización de Estados Americanos (OEA). Esta colaboración ha situado a España como uno de los principales donantes externos de la OEA. En 2024 se firmó una nueva Comisión Mixta con el objetivo de impulsar proyectos ejecutados por la OEA en las áreas de derechos humanos, prevención de crisis y construcción de paz, fortalecimiento de la democracia y fortalecimiento institucional.

Trabajo realizado a través de los programas de Cooperación Delegada de la Unión Europea, entre ellos se señalan los siguientes:

- Acceso a Justicia para Todos y reforma del Sistema en Bolivia (con UNODC)
- Proyecto para nueva institucionalidad derivada de Acuerdos de Paz en Filipinas
- Fortalecimiento de la resiliencia tanto para refugiados sirios como iraquíes en respuesta a las prolongadas crisis de Siria e Iraq financiado a través del [Fondo MADAD](#) de la UE (Regional Trust Fund) en Jordania.

A través de las Team Europe Initiatives (TEI), de respuesta conjunta de las instituciones UE y de los Estados miembros, trabajamos en la “Alianza Digital en Latino América y Caribe” que se complementa con la TEI Global Digital 4 Development Hub (D4D Hub), TEI América Latina Sociedades inclusivas, entre otras.

En el ámbito de la convocatoria de Innovación hay una línea de acción de conocimiento, una iniciativa que se está llevando a cabo con la Universidad Loyola de Andalucía, la Fundación ETEA, la Universidad Complutense de Madrid y la Red Iniciativa Centroamericana (Red ICA), a través de un proyecto titulado "Innovación y Generación de Conocimiento para afrontar la Crisis Democrática de Centroamérica", con el objetivo de contribuir a la comprensión y solución de la crisis multidimensional que afecta a Centroamérica mediante la generación, sistematización y difusión de nuevo conocimiento, así como a través de la creación de nuevas narrativas interpretativas sobre la región y cada uno de sus países.

El Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 contempla en los capítulos 9 (Seguimiento y rendición de cuentas) y 10 (Evaluación), los mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las acciones y de los fondos destinados a la Ayuda Oficial para el desarrollo.

Respecto a la rendición de cuentas, el Plan Director de 2024-2027 establece que constituye uno de los principios de actuación de la Cooperación Española que consolida la confianza en las instituciones y la apropiación de los procesos de desarrollo y de los procesos de participación. Como herramienta principal de transparencia, destaca la estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo y Otros Flujos Oficiales al Desarrollo Sostenible, (AOD y TOSSD), que recoge anualmente el detalle de todos los flujos de la ayuda que canalizan los actores públicos (instituciones centrales, autonómicas y locales



y universidades). Esa información se pone a disposición de la ciudadanía en la plataforma infoODS con el fin de facilitar su acceso, análisis y explotación, garantizando la transparencia de la actuación y facilitando la posibilidad de realizar estudios de investigación relacionados con temas de cooperación. Además, cada año se elabora un informe que analiza esos datos y los relaciona con el seguimiento de las prioridades y líneas de trabajo del Plan Director propuestos para ese ejercicio en la Comunicación Anual.

Otra herramienta de rendición de cuentas que se va a establecer durante la vigencia de este Plan Director son los Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) de la Cooperación Española, que pretenden ofrecer información del alcance de la ayuda bilateral programable. Consiste en la definición de una serie de indicadores sencillos de medir, que puedan incorporarse a gran parte de las intervenciones de la cooperación española y permitan conocer el alcance de la actuación de los actores de la cooperación española.

Son también herramientas de rendición de cuentas, las páginas web de la Cooperación Española y de la AECID y las de los diferentes actores del sistema de cooperación.

Por último, el Plan Director contempla la elaboración de un marco de resultados de gestión que permitirá rendir cuentas sobre los avances alcanzados.

En relación a la evaluación del Plan Director, la unidad responsable será la Oficina de Evaluación de la cooperación española (en adelante, OECE), tal y como se establece a través del artículo 18 del Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y a través del artículo 8 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

La evaluación de este Plan Director se hace de acuerdo con los principios de la Política de Evaluación de la Cooperación Española y la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española, basada en los estándares internacionales vigentes de la OCDE.

La OECE impulsará este ejercicio durante el último año de vigencia del mismo y pondrá a disposición del resto de agentes y de la ciudadanía la información relativa a dicha evaluación.

El Plan Director de la Cooperación Española, establece la obligación de elaborar un Marco de Resultados de Gestión durante el primer año de vigencia del mismo. Actualmente dicho marco está en elaboración y podrá comenzar a medirse el avance en cuanto se apruebe.



Por otra parte, en el último semestre de cada año, durante toda la vigencia del Plan Director, se publicarán los datos oficiales de Ayuda Oficial al Desarrollo y Otros Flujos Oficiales al Desarrollo Sostenible, (AOD y TOSSD) desembolsados por España en el ejercicio anterior, que permiten verificar el volumen y la naturaleza de la AOD española y otros flujos que contribuyen al desarrollo sostenible, conociendo qué instrumentos se han utilizado y a qué se ha dedicado, en cumplimiento de los objetivos del Plan Director.

La AECID aborda la justicia climática con todos sus instrumentos. De acuerdo con el principio ambiental de responsabilidades comunes pero diferenciadas, la cooperación española hace frente a sus compromisos financieros ante la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático. En ese sentido pueden entenderse las aportaciones al Fondo Verde para el Clima y muy especialmente, al Fondo de Adaptación y al nuevo Fondo de Pérdidas y Daños.

Por otro lado, la Ley 1/23 atribuye al instrumento de la cooperación financiera, el actual FONPRODE que será sustituido por el nuevo FEDES, un papel importante en la financiación climática, estimándose que un 40% de los nuevos compromisos anuales serán destinados a ello, incrementando paulatinamente su cartera. Muchos de estos proyectos de FONPRODE también ayudan a la transición ecológica. En el ámbito de la cooperación financiera destacan, por un lado, el Programa WACA, de adaptación al CC en la costa de África occidental, y SOLE, sobre acceso a la energía con renovables en África Subsahariana.

Por otra parte, con fondos bilaterales, en África Subsahariana, destaca la cofinanciación al proyecto Pacto de Alcaldes (COMSSA), así como el apoyo al Proyecto "PRISMA": Investigación e Innovación para Sistemas Agro-Pastorales Productivos, Resistentes y Saludables: adaptación del pastoreo al cambio climático en África Occidental/CEDEAO, especialmente en el Sahel. Fondo gestionado por las cooperaciones belga, luxemburguesa y española. España apoya a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación (ARAA).

Otros instrumentos dedicados al cambio climático en la región de América Latina y Caribe son los programas INTERCOONECTA y ARAUCLIMA. El programa INTERCOONECTA, en la región de América Latina y Caribe, contribuye a través del Laboratorio de Innovación Pública en Economía Circular del Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua (Guatemala), ofrece un espacio de referencia regional para el intercambio de conocimiento, la formación especializada y la co-creación de soluciones adaptadas a los contextos específicos de América Latina y el Caribe para abordar el problema de la producción y consumo insostenible de recursos.



En cuanto a la transición ecológica, el Plan Director reconoce que los actuales patrones de producción y consumo resultan incompatibles con los límites ecológicos del planeta, constituyendo una de las principales causas de la crisis ambiental global, exacerbando las desigualdades sociales y la pobreza. El Programa de Transición Ecológica (PROTEC) de la AECID se ha consolidado como el principal instrumento para impulsar esta agenda, en colaboración con los países socios. Desde su puesta en marcha en el año 2021, promueve la sostenibilidad ambiental, fomentando un desarrollo respetuoso con el medio ambiente a través de soluciones que mejoran las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad, mediante enfoques económicos y productivos innovadores, inclusivos y sostenibles que mejoran el entorno natural, crean empleo y aumentan la resiliencia.

También a través del Fondo de Cooperación de agua y saneamiento (FCAS) se promueven las SbN, con sistemas de recogida de agua de lluvia para las familias y las escuelas, por ejemplo, en Honduras. Por otro lado, el FCAS ha llevado a cabo multitud de acciones de gestión forestal y revegetación, ya que los bosques y los humedales ayudan a aumentar la tasa de recarga de las aguas subterráneas y aliviar la carga de las instalaciones de tratamiento de aguas (al reducir la cantidad de sedimentos y contaminantes que lleva el agua de origen). Así, por ejemplo, en El Salvador se ha impulsado la plantación de 2.000 árboles y barreras vivas, además de pozos de infiltración de agua y acequias, y la realización de un estudio de situación de la microcuenca del río Chanchigüe. Este tipo de actuaciones, aparte de favorecer la adaptación al cambio climático, al actuar sobre la regulación de las escorrentías superficiales, tiene un efecto doble por considerarse también una medida de mitigación de gases de efecto invernadero.

En línea con los principios del Plan Director de la Cooperación Española, la AECID asegura que la transición social y económica impulsada por estos programas sea inclusiva y priorice a los colectivos más vulnerables. Para ello, se dota de instrumentos metodológicos que permiten operativizar sus prioridades horizontales: los derechos humanos -al medioambiente, al agua, a la alimentación, la equidad de género, la diversidad cultural y la discapacidad. Estos enfoques se implementan fomentando activamente la participación de actores locales, e incluyendo organizaciones de mujeres y de jóvenes en el ciclo de los proyectos.

Estas prioridades horizontales de la Cooperación Española se tienen en cuenta en todas las fases del ciclo de los proyectos: desde la identificación, con exigencia de que sean las poblaciones vulnerables las beneficiarias de los proyectos, hasta la formulación, el seguimiento y la evaluación, a través de indicadores sobre estos temas. Estos principios buscan el impacto transformador de la Cooperación Española dentro del marco del Programa de Transición Ecológica.



El artículo 1 de la Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, establece que la política de cooperación para el desarrollo sostenible contribuye, de manera coherente y en todas sus dimensiones, a las metas globales de desarrollo sostenible establecidas por las Naciones Unidas, en la actualidad la Agenda 2030, la Agenda de Financiación del Desarrollo Sostenible, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, el Acuerdo de París en el ámbito climático, la Unión Europea y otras instancias multilaterales, y la estrategia española de desarrollo sostenible en su dimensión exterior.

De acuerdo con este mandato de la Ley, y como ya venía ocurriendo desde la aprobación de la Agenda 2030, las prioridades de los sucesivos planes directores han estado alineadas con dicha agenda y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que en ella se definen. El Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 se alinea con la Agenda 2030 en todo su contenido. Queda reflejado claramente en el capítulo segundo de objetivos y prioridades. Y queda especialmente claro y explícito dicho alineamiento en el capítulo tercero de prioridades sectoriales y transversales. Se fija como objetivo e hilo conductor del Plan Director la promoción de una triple transición, social, económica y ecológica, que sea justa, inclusiva y sostenible. La lucha contra el hambre, contra el cambio climático, la salud, la educación, el acceso al agua y el saneamiento y el avance en los derechos de mujeres y niñas a través de una cooperación netamente feminista son algunos de los sectores prioritarios que están directamente alineados con la Agenda 2030.

En el período 2022-2023, España destinó el 31,5% de su Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral asignable en apoyo al medioambiente y a las Convenciones de Río, lo que representa un aumento significativo frente al 17,6% de 2020-2021. El 15% de la AOD bilateral asignable tuvo como objetivo principal cuestiones medioambientales, superando el promedio del CAD (9,5%). Un 11% se enfocó en cambio climático, con mayor énfasis en mitigación que en adaptación. El 10% se destinó a biodiversidad, también por encima del promedio del CAD (7,5%).

En el mismo periodo 2022-2023, España destinó el 50,2% de su AOD bilateral asignable en apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, superando tanto el 41,2% de 2020-21 como el promedio del CAD (45,7%). El 22,7% tuvo esta temática como objetivo principal, muy por encima del promedio del CAD (3,9%). Además, el 55,9% de su AOD dedicada a acción humanitaria incluyó objetivos de género (frente al 18,6% del CAD).

En relación a la evaluación, la citada Ley 1/2023, regula en su artículo 8 la evaluación de la política de cooperación, designando a la Oficina de Evaluación de la Cooperación Española, dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la responsable de la evaluación de la política de cooperación para el desarrollo sostenible



de la Administración General del Estado y organismos dependientes en su conjunto, y de los programas y proyectos financiados con fondos de la Administración General del Estado.

La Cooperación Española promueve la integración transversal de los enfoques de derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en el ejercicio de la función evaluadora. Cada enfoque requiere un tratamiento diferenciado, si bien su abordaje comparte la necesidad de comprender las situaciones estructurales que generan desigualdad y las que contribuyen al desarrollo humano integral, analizar tanto las intervenciones evaluadas como la realidad sobre la que éstas pretenden incidir, prestar especial atención a los procesos, y llevar a cabo la evaluación implicando a todos los colectivos, especialmente a los que se enfrentan a situaciones de mayor vulnerabilidad, discriminación o exclusión.

La incorporación del enfoque de género en desarrollo (GED) en evaluación supone analizar las intervenciones en función de su contribución a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, centrando el análisis en los diferentes factores que, en cada determinado contexto, fomentan la igualdad o alimentan y reproducen las discriminaciones de género. De la misma forma las evaluaciones incorporan al proceso de evaluación la diversidad de voces y visiones de las mujeres y favorecer su participación.

Con independencia de que puedan llevarse a cabo análisis específicos de impacto ambiental, y sin perjuicio de que las evaluaciones puedan incluir de manera expresa el criterio de sostenibilidad, entendido en sus diferentes dimensiones, la sostenibilidad ambiental se incorpora de manera transversal en todos los procesos evaluativos.

Madrid, 05 de junio de 2025